

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3366 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación IV del PERI UM-114 Santiago y Zarache-A (Gestión-Compensación: 120GCU08).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV del PERI UM-114 Santiago y Zarache-A, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

2.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como a la notificación del presente acuerdo a los interesados.

3.- Con anterioridad al inicio de las obras de urbanización la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la citada Unidad de Actuación, en su condición de urbanizador, ha de presentar en este Ayuntamiento aval o fianza en cuantía del 10% de los gastos de urbanización previstos, que asciende a la cantidad 95.232,86 €.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación, y contra su resolución, expresa o presunta, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante dichos Juzgados y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>

Murcia, 5 de junio de 2026.—El Alcalde, la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos.